



MENSAJE EMITIDO, antes del inicio de la mañanera de ayer.

INE pide a AMLO quitar "posdata" de mañaneras

Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) ordenó al Presidente Andrés Manuel López Obrador retirar el mensaje de "posdata" que difunde en sus conferencias mañaneras, por su contenido de naturaleza electoral.

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió una queja que presentó Xóchitl Gálvez por el mensaje del mandatario federal, respecto al que los consejeros electorales Claudia Zavala, Rita Bell López Vences y Arturo Castillo resolvieron, por unanimidad, que su contenido podría influir en el ánimo de la ciudadanía en el proceso electoral que inició formalmente desde el mes de septiembre.

La instancia electoral ordenó que la Presidencia de la República suprima la manifestación textual denunciada en las conferencias de prensa publicadas, tanto en las plataformas oficiales del Ejecutivo federal, como en las del Gobierno federal y modificar los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas en cualquier plataforma oficial de las conferencias matutinas, realizadas a partir del 25 de septiembre del año en curso.

ENTRE LAS PALABRAS que ya han sido sancionadas por el instituto y por el TEPJF, están "conservadores" y "transformación", las cuales podrían significar un mensaje electoral.

Eltip

Además, estableció que la Presidencia deberá difundir expresamente de forma visual y auditiva el mensaje ordenado de manera previa por la Comisión de Quejas y Denuncias del órgano electoral.

A partir de esta resolución se ordenó la vinculación a la Consejería Jurídica, al titular de la Coordinación General de Comunicación Social, a la Vocería del Gobierno de la República, al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie).

La resolución incluye a cualquier otro servidor público que participe dentro del formato informativo de las conferencias mañaneras, para colaborar en el cumplimiento de las medidas cautelares.

En este contexto, el órgano electoral reiteró al Presidente de la República que debe cumplir con su deber de abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos, en cualquier modalidad y formato de carácter político-electoral.

2
De junio del 2024 se realizará la jornada electoral

Foto: Captura de video